

De todo lo qual Indignada Esta Su Magestad, Como tambien de los Seguidos
Recibos de las partes En Cuyo Fabor an sido despachadas — Acordó,
Su dicho Mayordomo Sean abonados En sus Sumas los Exquiridos sus dichos
Tercos de su Magestad, para ello. Si despache formal Lybranza, a los seguidos con
Recados Justificativos, de la Su Magestad por el Comador —

En este Ayuntamiento se a Buelto a Vex el Memorial dado por
Proprios; D^o Juan Antonio Manzanca, Mayordomo de propios y Rentas de esta
Su Magestad, por el que pide el Abono de dos mill R^{os}, y Cinco mar, su dicho el
día sus de Julio del año pasado de Sexcentos Lxxviii y Su Magestad, Ha
ra sus de Junio pasado de este, a Enviado en virtud de su Magestad y su Magestad
de las despachadas por el Sr. D^o Bartholome Martinez Guisao y Ca
yula, Comisario de la Fuente de la Para, para los queros e Induigen
sables Gastos que se an Efuzido En su Conduccion, y la Lanza de
dhas Tercos se Hase Visible de Justificacion quera, por dho Sr D^o
Bartholome Martinez Guisao y Cayula, Como tambien por el Sr
forme del Comador, Comia, Sumas la Referida Cantidad de dos mill
R^{os}, y Cinco mar; y de todo Indignada Esta Su Magestad, y su Magestad
En Cuyo fabor se allan despachadas las Exquiridas Tercos, Comitar
En e Mas sus Acordos Caridades — Acordó, y fícho Mayor^{mo}

